

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	--	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la empresa de mensajería 470, aporta al despacho el reporte globalizado del oficio dirigido al **JUZGADO SETENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA**, por medio del cual se les comunica el embargo de los bienes y/o remanentes del demandado. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 30 de septiembre de 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado:	17001-40-03-010-2019- 00483-00
Demandante	BANCO AV VILLAS S.A.
Demandadas:	JUAN CARLOS FERNANDEZ MOLINA

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena anexar al expediente el memorial del reporte globalizado dirigido al **JUZGADO SETENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA**, por medio del cual se les comunica la medida de embargo de los bienes y/o remanentes del demandado **JUAN CARLOS FERNANDEZ**, el cual fue recibido el 17 de julio del 2020.

NOTIFIQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ



Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES- CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3bd6a313061e15913ee46b339decdbbb96c59b03d610c0ab37fb5b956a6b677
Documento generado en 30/09/2020 04:15:28 p.m.